

1846/61

Josefa y Narcisca Borck hermanas


Escmo. Sr

Josefa y Narcisca Borck Hijas  
de pobres Padres, segun consta en el ad-  
junto certificado esperan de la notoria  
bondad de V.E. que las incluya en el  
sorteo de las dotes ofrecidas en estos  
festejos.

Gracia que se prometen  
de la rectitud de V.E.

Firmo en nombre  
de ellas.

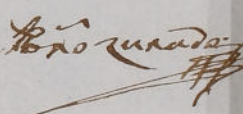
Juan Torrealba



La Jefe Thomas y Genoveva Abro, ruda parroco de la Insigne obispa y Parroco Jefe  
Jefe de la ciudad de Pinar.

Testifico: q<sup>e</sup> Josefa Bosch y Buhil, hija legit<sup>a</sup> de los con<sup>es</sup> Juan y  
Bosch y Buhil, fue bautisa en esta Parro<sup>a</sup> a los 28 Mayo de 1830,  
en el fol. 474, del libro de Bautismos cometido en 1801, q<sup>e</sup> rige en  
Jm, q<sup>e</sup> Narcisca Bosch y Buhil, hermana de la arriba d<sup>ta</sup>, fue b<sup>a</sup>  
a los 20 Setiembre de 1833, enita en el fol. 498, del citado libro a q<sup>e</sup>  
to. = Los d<sup>tos</sup> Josefa y Narcisca Bosch y Buhil, son pobres de vol  
Voluntades ambas y de buena conducta de q<sup>e</sup> doy fee.

Pinar del Rio 22 Oct<sup>bre</sup> de 1846.

Jose Thomas y Genoveva Abro ruda de  




*Faint, illegible handwriting, possibly a name or title.*

*Extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.*

*Extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.*

*Extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.*



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cayetana y Rosa Herera hermanas

Excmo Sr

Cayetana y Rosa Herera y Gayret solteras naturales y vecinas desta ciudad hijas legitimas & los consortes Pedro y Herera Herera y Gayret a N. D. con debido respeto exponen q̄ suplicando con derecho a unirse al sorteo q̄ N. D. trata de hacer en sebreros del dicho sorteo de Su M.ª la Reyna Sr. Sr. y S. A. M. para la distribucion de sus dotas q̄ goza cada una de las doncellas desta ciudad y reuniendo las circunstancias las circunstancias por N. D. prescritas, segun resulten de las artificaciones q̄ se acompañan.

Suplican a N. D. rindidamente redignen insertarlas en la nomina de las concurrentes al dho sorteo q̄ se promete merecer de recto proceder a N. D.

Gerona 23 Octubre 1846.

Por no saber escribir las suplicantes

Candido Oller y Vidal





Don Jori Thomas y Genoves <sup>Padre</sup> cura parroco de la Parroquia de San Jori y Parra de la Ciudad de  
 Gerona de la Ciudad de Gerona

Certifico: que José Thomas Cruz y Pauget hija legítima de Pedro y Theresa Cruz  
 y Pauget con: fue bautizada en esta Parroquia los 13 Enero de 1828, así consta en  
 el fol. 456, del Libro de Bautismos de la misma, que comenzó en 1806, el que se ve en  
 mi poder, el que me refiero.

Y que Rosa Cruz y Pauget, hermana de la arribada, fue bautizada, en  
 los 26 de Diciembre de 1830, así consta en el fol. 476 del referido libro, que se ve en mi  
 poder y a el me refiero. = Declara José Thomas y Rosa Cruz y viven en el lugar de

Gerona 22 Oct. de 1845.

El bazo firmado por Don Jori Thomas y Genoves cura de la Sta. Catedral y Don Juan  
 al de Gerona

Certifico: que las arriba escritas son pobres de limosna  
 y han observado buena conducta moral sin  
 haber motivo a queja alguna.

Gerona 13 Octubre de 1846  
 Juan Soler <sup>Padre</sup> Vicario



Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or document header.

Handwritten text in a cursive script, appearing to be a continuation of the document or a separate section.

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a concluding statement.





Miguela Bosch.

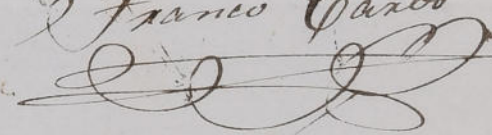
1846/63

Como Por

Miguela Bosch soltera à U. S.  
Suplica se sirva continuarla al efecto indi-  
cado aladjunto documento. Gracia que espera  
del bondadoso corazon de U. S.

Gerona 22 Oct. 1846.

Por nosaber de escribia à su suego

Francisco Garbí  


*Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, appearing to read "Handwritten text".*

*Faint handwritten text in the upper middle section, possibly including a name or address.*

*Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document, with several lines of cursive script.*

*Handwritten text at the bottom left, possibly a date or signature, appearing to read "18th Dec 1844".*

*Additional faint handwritten text in the lower middle section, continuing the main body of the document.*

Miguela Bosch Soltera es edad 85 años nat.  
y vecina del Mercado, hija de los Con<sup>des</sup> José  
y María Morató ya queda continuada en la  
Lista de las pobres Solteras que el Ex<sup>mo</sup> Ayun-  
tamiento quiere poner en sorteo para loterías  
ter en celebradas a los auxilios enlases de  
S. M. y a S. A.

Gerona 20 Set<sup>e</sup> 8846.

Salvo Cabuyá Rector

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference number.

Handwritten text, possibly a signature or a name.

Faint handwritten text on the lower portion of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.

Crescentissimo Señor

Felicía Pofill y Lamberti soltera de edad veinte y siete años, de estado soltera, y Lucía Pofill y Lamberti, soltera, de edad diez y nueve años, hermanas las dos, con la debida veneración a V. E. exponen;

QUE, en razon de ser pobres, y deseando entrar en la suerte de las admitidas como a tales para quienes se han de sortear cincuenta libras, suplican a V. E. se digne admitirlas en dicho sorteo. Graia que esperan de la bondad de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Perona 23 Octubre de 1846.

Enmo Señor

A. L. P. de V. E.  
Felicía Pofill y Lamberti, soltera.  
Lucía Pofill y Lamberti soltera.



Edmund Blair

J. W. Good & Co. Stationers

John & Charles  
Sutton & Co. Stationers  
15, Abchurch Lane, London, E.C. 4



Don Jose Thomas y Fenovertero, cura parroco de la S<sup>ta</sup> Trinitat Colegiata, y Parroco de S<sup>ta</sup> Felicia de la ciudad de Penonapatico, q<sup>e</sup> en uso de los libros de los bautismos de mi cargo titulado Libro de Bautismos comenzant en 1801, en su fol. 399, se halla inscrita y continuada una partida, que dice asi: ---

Al vienes Juhol de mil vnijs centos vnijs y ha; En las Fontes Baptismales de S<sup>ta</sup> Felicia de Penona; Do Joseph Thomas cura de dita, he bautizado a Lucia de rafina, Margarida, nuda lo die antes, filla legit<sup>a</sup> de Pere Boffill Blanquera y de Anna Lamberti cony: de los padres Avii Paternos: Thomas Boffill y Felicia Rufi, cony: Maternos: Joseph Lamberti y Lucia Fijolar cony: Padriños: Theodoras Lamberti y Maria Lamberti Jove Oncladela. Bautizado.

Yo Joseph Thomas cura de dita

Orasi; reafirmo, q<sup>e</sup> en el fol. 388 del mismo libro se halla otra partida q<sup>e</sup> dice asi: ---

Al vienes y vienes febrero de mil vnijs centos dinos; En las Fontes Baptismales de S<sup>ta</sup> Felicia de Penona; Do Joseph Thomas cura de dita, he bautizado a Felicia Marcia, Lucia, nuda lo die antes, filla legit<sup>a</sup> de Pere Boffill Blanquera y de Anna Lamberti cony: Avii Paternos: Thomas Boffill y Felicia Rufi cony: Maternos: Joseph Lamberti y Lucia Fijolar cony: Joven Padriños: Leopoldo Boffill Jove Oncladela y la Avia Marcia. Yo Thomas cura de dita

Y para que conste en donde conuenga; y a los padres en mi mano escritas, selas de toda fe y credito; las signo y firmo en la ciudad de Penona a los 19 Oute de 1846. ---

Enterramiento de ~~...~~ vendos.

Jose Thomas y Fenovertero cura de dita

Estas dos hermanas Lucia y Felicia Boffill y Lamberti, ambas solteras e indotadas son hijas de Viuda pobre y de muy buena conducta; de q<sup>e</sup> doy fe. He escrito en

Jose Thomas y Fenovertero cura de dita



*Small faint handwritten text on the right side.*

*at 100 per annum*

*Thomas's Agency, London, etc.*

*James & Gill, London, etc.*



Excelentísimos Señores

Yo <sup>no</sup> Julian Blanch Resino de esta Capital <sup>no</sup> reside  
 en las Carrerías Bellas N.º 55 con la debida  
 sumision y respeto a V. S. E. expono pide  
 y suplico que tengan a bien admitir la  
 exoneracion de las cincuenta libras anuales  
 y pagar y saber Blanch de edad 22 años y  
 Victoria Blanch 19 años y Estarumbina  
 Blanch de edad 14 años como consta del  
 certificado del parroquiano de la Cathedral

Gerona 22 de Noviembre de 1846  
 Julian Blanch



Mr. James Oglethorpe

London the 10th of June 1733  
I have the honor to receive your  
letter of the 27th of the same  
month and am glad to hear  
that you are well and hope  
that you will continue so  
I have the honor to be  
Dear Sir  
I am  
Yours  
Oglethorpe

James Oglethorpe  
London



15

1

D. Bartolome Valou Fero Economo de la S.ª A.ª de  
dual y Terras de Genova

Certifico: como florentina Blanchetta  
natural y vecina de esta villa, de edad 15 años  
como consta en el libro doce de Bautismos, es-  
ta de padres pobres y de honestas costumbres,  
de que doy fe

Genova 20 de Octubre de 1716

Bartolome Valou Fero Econo

Asi mismo Certifico: como Isabel y Victoria Solteras, de  
edad la 1.ª de 22 años, y de 19, la 2.ª, como consta en el libro doce de  
Bautismos, nadas y vecinas de esta villa, hijas de Julian Manca  
y de Barbara Calvet, hermanas de otra florentina, se hallan  
en el mismo caso. De lo doy fe. fecha et lugar.

Bartolome Valou Fero Econo

Excmo Sr.

Y Teresa Matas natural y vecina de esta Capital soltera  
y pobre como lo acredita con el documento que acompa-  
ña.

A V. Ecl<sup>a</sup> humildemente suplica se digue continuarla  
entre las Jovenes pobres a seis de las cuales el día 25 del  
mes de la fecha cabri' la suerte de salir dotadas de 50 li-  
bras catalanas.

Gracia que se promete del benigno proceder de V. Ecl<sup>a</sup>

Terona 24 del mes de Octubre de año 1846

Por no saber la suplicante de escribir firma por  
ella *Teresa Matas*



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Al Excmo. Ayuntamiento de la Imperial  
Sevilla*



Don Jose Thonias y Genoveva <sup>hijos</sup> cura <sup>de</sup> parroquia de la Insigne colegiata y Parroquia Santa de  
 San Felipe de la Ciudad de Tepic.

certifico: que Theresa Matas y Maximilian, hija legitima de los condes de <sup>San</sup> Pedro y  
 Maria, fue bautizada en Fuente Mayor a los 10 de Mayo de 1817, asi consta  
 en el fol. 16 del Libro de Bautismos de Fuente Mayor, que rige en mi poder  
 al que me refiero; la misma Theresa Matas es soltera, pobre y de buena y juve-  
 ntil conducta.

Tepic a 23 de Mayo de 1846.

Jose Thonias y Genoveva <sup>hijos</sup> cura <sup>de</sup> parroquia



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Ex<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup>

Maria Lampard natural y vecina de esta Ciudad, de edad veinte y nueve años con el debido respeto a V. E. expone: que conde- xandore con derecho a concurrir al sorteo que V. E. tiene dispuesto para dotar a seis doncellas de esta Ciudad, en celebridad del fausto y do- ble enlace de S. M. la Reyna V. S. y S. A. P. N. por venir la suplicante las circunstan- cias por V. E. prescritas, segun se desprende de la adjunta certificacion de su P.<sup>do</sup> cura Barraco.

Suplica a V. E. disponga continuarse la como nota de las concurrentes al sorteo, gracia que espera del recto proceder de V. E.

Gerona 22 Octubre de 1846.

Por la interesada  
Miguel Oliver



*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*




D<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup> Guix P<sup>ro</sup> Cura Vicario de la S<sup>ta</sup> Iglesia Ca-  
tedral y Parrocal de Gerona.

Certifico: como Maria Campassel Solsera nat<sup>l</sup>  
y vecina de esta Parroca de edad 29 años, como consta del libro  
76<sup>o</sup> 11 de Bautismos en el fol. 171, hija legit<sup>a</sup> de los  
Consortes señ<sup>ores</sup> José y Ana Mosqueras, es Sobre y de honco-  
ras costumbres. De que doy fé.

Gerona 21 de Octubre de 1746.

Fran<sup>co</sup> Guix P<sup>ro</sup> Vic



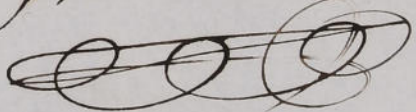


Exmo Sr

Cayetano Piñat y vecino de esta  
 a V. E. atente suplica: se sirva era Compo-  
 sicion continuada en los listos del sorteo que  
 hade verificarse a beneficio de Jay de su  
 clase. Gracia que espera merecer del filan-  
 tropico corazon de V. E.

Gerona 25 Octbre 1846.

Por no saber de escribir a su sueno

Franco Carbo  




Cambridge

Received of the Rev. Mr. [illegible]  
the sum of [illegible] pounds  
for the purchase of [illegible]  
[illegible] [illegible] [illegible]  
[illegible] [illegible] [illegible]

James Oakes

Printed and Sold by [illegible]

James Oakes

[illegible]



Dn Josc Thomas y Genovesi Pbro cura Parnoco de la Insigne Colegiata y Parroquia de  
de San Felix de la Ciudad de Genova.

certifica, qe Cruzethana Pi y Blanch Solra, hija legit de los rros Juan y  
Paula Pi y Blanch, Vecino de esta Pobra, fue bautizada en la Cathedral a los  
30 Noviembre de 1830, como lo expresa aquel rro Parnoco en certificacion  
qe tengo a la vista, y es como sigue = Cruzethana Pi y Blanch hija de Juan y  
Paula rros, fue bautizada en ura Pobra el dia 30 Noviembre de 1830. consta  
en el fol. 36, del Libro no 12 de Baptismos. Pablo Leonomo. =  
La Dña Cruzethana es pobre, Solra, y de un rro de las rras de la Pobra de  
20 y fee.

Genova 22 Octe de 1846.

Josc Thomas y Genovesi Pbro cura de



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Don Sr.

José Vila Caspiñero vecino de esta  
Capital llevo á V. E. con el mayor respeto  
de respeto para exponerle: que tiene  
dos hijos puerlos y sencillos la primer  
es de tres años y de diez y seis  
la segunda, que siendo pobres de su  
condición y con la edad competente de  
sean sus incluídas en el sorteo de sus  
nuestros de cincuenta libros catalanes  
con que V. E. entre otros festejos de  
disputas se celebran en el fecho de  
este del enlace de S. M. los Reinos  
nuestros Señores (S. D. G.); y en este  
concepto

Suplico respetuosamente á V. E.  
se dignen mandar que sean admitidos  
mis referidos dos hijos puerlos y  
sencillos en los indicados sorteos, inscribiéndolos  
previamente en el número  
de los sorteados: Gracia que no duda  
conseguir del bondadoso corazón de  
V. E. el suplicante.

Fecho el día de octubre de 1846  
José Vila fuste abitan-  
a las Bellasteries.





Don Jose Thomas y Penover Abogado de la Insigne Real Audiencia y Fiscal de la Real Caxa de la Ciudad de Mexico;

Paula Vilax y Amich  
de 18 años.

Testifico, que Paula Vilax y Amich, hija legit. de Jose y Narcisca Vilax y Amich con vecinos de esta, fue bautizada en esta Parroquia los 27 Junio del mil ochocientos veinte y ocho; asi consta en el fol. 460, del libro de

Cecilia Vilax y Amich  
de 15 años.

Bautismos que empieza en 1801, y se ven manifiestas en el que me remite. Item, testifico que en el fol. 474 del citado libro, consta que Cecilia Vilax y Amich hija de los referidos con Jose y Narcisca, fue bautizada a los 3 de Junio de 1830: todo consta del citado libro a que me refiero.

Las referidas Paula y Cecilia Vilax y Amich son solteras ambas, por lo que y de buena conducta moral.

Perona 20 Oct. de 1846.

Jose Thomas y Penover Abogado de la Insigne Real Audiencia y Fiscal de la Real Caxa de la Ciudad de Mexico.



Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Excmo Señor:

Francisco Santiago, natural y vecino de esta Ciudad, residente en la Calle de Bello, a V.E. con el debido respeto expono: Que tiene en su compañía a sus tres hijas, María del Socorro, Rita, y Lucía, todas naturales y vecindades de esta Ciudad como es de ver por las adjuntas Certificaciones libradas por el Sr. cura parroco de San Felipe de la presente Ciudad; las cuales se encuentran en el estado de pobreza que a V.E. consta; por todo lo cual y en este concepto:

A V.E. humilísimamente suplico y suplico se digna incluirlas en el sorteo de los Seis Dotes de cincuenta libras de dote que en años sucesivos y Gloriosos, de el feliz reinado de S.M. la Reyna Is. IV.ª (I. D. G.) se ha de celebrar el día 26 de los Corrientes; de cuya particular gracia le quedara eternamente agradecido el Suplicante.

F. S. S.

Ma 23 de octubre de 1866.

Francisco Santiago

Excmo. Sr. Ayunt.<sup>to</sup> Constitucional de esta Ciudad. D

18.  
D<sup>o</sup> Jose Thomas y Penover <sup>Don</sup> Pedro de la Insigne Colegiata y Parroquia de  
S<sup>ta</sup> Felicitad y Perona

Testifico: q<sup>e</sup> Maria del Socos Santigosa y Ruiz, hija legit<sup>a</sup> de los  
Don<sup>es</sup> Waciro y Maria Angela Santigosa y Ruiz, fue bautizada  
en S<sup>to</sup> Pedro de Galligani de esta ciudad, a los 11 Dics<sup>os</sup> de Nov<sup>ie</sup> de 1817  
asi consta en el fol. 223, del libro de Bautismos de aquella q<sup>e</sup>  
fue por Oct<sup>ubre</sup> de 1839, qual reside en mi poder, y al q<sup>e</sup> me remito.  
Item testifico: q<sup>e</sup> Rita Santigosa y Ruiz, hija legit<sup>a</sup> de los sobredichos  
Waciro y Maria Angela, fue bautizada en la misma S<sup>to</sup> Pedro, a los 22  
Mayo de 1825: consta en el fol. 234, del referido libro, al q<sup>e</sup> me remito.

Item testifico: q<sup>e</sup> Lucia Santigosa y Ruiz, hermana de las dos sobredichas,  
hija de los mismos Don<sup>es</sup> Waciro y Maria Angela, fue bautizada  
en la mencionada Parroquia de S<sup>to</sup> Pedro de Galligani, a los 19 Julio de 1832: asi  
consta en el fol. 242, del referido libro, q<sup>e</sup> fue por Oct<sup>ubre</sup> de 1839, qual  
vesa en mi poder y al q<sup>e</sup> me remito: Las tres son solteras, y padece  
al punto q<sup>e</sup> de buena moralidad.

Genova 20 Oct<sup>ubre</sup> de 1845.

Jose Thomas y Penover <sup>Don</sup> Pedro



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*